ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA DE CULTURA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CELEBRAR UN ACUERDO DE FINANCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO Y LA ENTIDAD DE NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (ONU MUJERES COLOMBIA).

FECHA: Noviembre de 2020.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política Colombiana, el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

Que el artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad moralidad la delegación y la desconcentración de funciones

Que, en consonancia, con los principios de coordinación y colaboración armónica del artículo 6 de la Ley 489 de 1998, es deber de las autoridades administrativas garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas competencias, y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones, en cumplimiento de sus cometidos y fines institucionales.

Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades

Que en la aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.1 decreto 1082 del 2015 y el artículo 20 de la ley 1150 de 2007, la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para celebrar convenios con entidades personas extranjeras de derecho público, organismos de derecho internacional para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

Que el Municipio de Pasto, específicamente desde la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género-MOSIG-, desde sus proyectos de inversión: "*Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur vigencia 2020 en el Municipio de Pasto",* radicado con N° 2020520010001 y "*Apoyo en la reivindicación de derechos de la población diversa por orientaciones sexuales e identidades de género vigencia 2020, en el Municipio de Pasto*" radicado con N° 2020520010010, en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, atienden a la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto, La Gran Capital", específicamente al artículo 20: Pasto, un municipio incluyente con las Mujeres y el artículo 21: Pasto, un municipio incluyente con la población LGBTI y personas con OSIGD, los cuales contienen diversos indicadores de resultado y de producto que apuntan a la implementación de la *Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género del municipio de Pasto con ajustes de inclusión de mujeres rurales y mujeres indígenas 2019-2031* y la *Política Pública para la Diversidad Sexual y de Géneros del municipio de Pasto 2019-2031* respectivamente, los cuales establecen varios componentes con los que se busca reivindicar los derechos de las mujeres a través de la sensibilización en perspectiva de género enfatizando en la necesidad de reducir los referentes machistas que han provocado situaciones de violencia y discriminación con el fin de cerrar brechas, que por la tendencia androcentrista(machista) de la cultura Pastusa, ha relegado a las mujeres a un nivel muy bajo de participación y de impacto en la sociedad , siendo una de las metas e indicadores, el fortalecimiento de Organizaciones de Mujeres y la vinculación de ellas a proyectos de fortalecimiento empresarial, emprendimiento y mejora de ingresos, a través de estrategias que buscan consolidar una ha representado para los países desarrollar acciones para adoptar de forma directa los diferentes instrumentos internacionales, tanto del orden jurídico como político emanados desde la Asamblea General de las Naciones Unidas; de igual manera significa para los Estados parte, la responsabilidad de generar los recursos para su efectivo cumplimiento en tanto exista la verificación y la rendición de informes que indiquen el avance de estos compromisos. Al respecto es importante recordar que a partir de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Municipio de Pasto, específicamente la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.

Así mismo promover una cultura de convivencia, participación, tolerancia, liderazgo, independencia económica, asociatividad, productividad y generación de empleo como una búsqueda de reivindicación de sus derechos, igualdad e independencia; por lo que se pretende contribuir al mejoramiento de la productividad y competitividad de las mujeres del Municipio de Pasto liderado principalmente por mujeres, consolidando las cadenas de producción, promoviendo la artesanía como renglón importante, elevando el nivel de vida de las mujeres víctimas de violencias basadas en género a través del mejoramiento y ampliación de los espacios de productividad, empleo, participación y liderazgo; Igualmente es importante tener en cuenta un componente dentro del proyecto que hace referencia a la erradicación de todo tipo de formas de violencia de conformidad al Pacto de los derechos sociales.

1.2 JUSTIFICACION

Según el informe "ONU 2012 "Estado de avance dé los Objetivos de Desarrollo del Milenio" presentado por la Oficina del PNUD Colombia, con la colaboración de la Mesa de Análisis de la Situación Humanitaria, se evidencia que en todo el país y en el Municipio, existe la dificultad de hacer un registro del fenómeno de la violencia en contra de las mujeres, teniendo en cuenta que no hay un sistema estandarizado que permita dar cuenta de los casos que se presentan en todo el Municipio y, en general, no existe información desagregada por sexo que permita hacer un seguimiento detallado cada uno de los objetivos del Milenio. Según el estudio de línea de base realizado por Naciones Unidas: BRECHAS DE GÉNERO Y DESIGUALDAD: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2017; Sobre Colombia señala que hay altos niveles de impunidad y que la justicia muchas veces no cree en las denuncias presentadas por violencia de género, Agrega que a pesar de las leyes para castigar el feminicidio, muchas veces hay contradicciones a la hora de imputar cargos y por esa razón no se actúa. A la vez señala que los sistemas de Refugio no se están acondicionando a los Acuerdos Municipales ni los Planes de Desarrollo en Colombia. La ONU considera que: las mujeres continúan pagando el precio más alto como resultado de los estereotipos de género y desigualdad, pero dice que puede ser prevenido a través de la educación temprana. También se debe señalar que según el FORENSIS 2017-2018 de Medicina Legal, la violencia contra la mujer se cuadriplico en el 2017 y 2018. Que para la formulación inicial de la Política Publica de Mujer y Género de Pasto, a través del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto (2016-2019) "PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ" aprobado mediante Acuerdo N° 012 del 30 de Mayo del 2016, se señalan que los principales problemas que enfrentan las mujeres en el Municipio son: "La violencia en sus diferentes manifestaciones y en especial la violencia intrafamiliar por parte de la pareja, con una incidencia de 306,3 por cada 100.000 mujeres, lo que coloca al municipio en alerta y sobre todo, lo que pone en riesgo la vida de las mujeres e integridad personal. Pasto lidera conjuntamente con los municipios de la Subregión Centro, un modelo de Ciudad – Región sostenible y competitiva, que dinamiza el desarrollo humano integral, en el camino hacia la construcción de una paz duradera desde el territorio, basada en el cierre de brechas, con una ciudadanía educada en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, bajo los principios de equidad territorial y de género, legitimidad democrática, ética pública, gestión integral ambiental y el pluralismo. A la vez se da el ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO. El municipio de Pasto, acoge lo propuesto por las Naciones Unidas en los objetivos de desarrollo sostenible, donde se consigna, que la igualdad entre los géneros, no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible; en tal sentido, el enfoque de equidad de género consignado en el Plan de Desarrollo Municipal, está orientado a disminuir la brecha entre los géneros, mediante la consolidación de planes, programas y proyectos, enfocados a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando medidas de protección y garantía, en el ejercicio de los derechos de las mujeres y la población LGBTI, a una vida libre de violencias y el goce efectivo de la horizontalidad en las relaciones de poder. Como también en los PACTOS SECTORES Y RUTAS del Plan de Desarrollo PACTO POR LOS DERECHOS SOCIALES se señala la obligación de que sea Pasto territorio de protección de derechos y equidad para las mujeres y población por orientaciones sexuales e identidades de genero se garanticen los Derechos Humanos se genere Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de victimas erradicación todas las formas de violencias basadas en género, la deconstrucción de los referentes de subordinación de lo femenino, el fortalecimiento, renovación y posicionamiento de los liderazgos de las mujeres en condiciones de equidad, la promoción de una cultura basada en la inclusión y el ejercicio

de nuevas masculinidades … el fortalecimiento de los instrumentos de visibilidad de los flagelos de violencia e inequidad como el Centro de Atención Psico Jurídico de Violencia Basada en Género - VBG, el Observatorio de Asuntos de Género, así como la necesidad de resolución de un lugar digno para acoger a las mujeres violentadas y a población por orientaciones sexuales e identidades de género y/o en situación de riesgo, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1257 de 2008 determinó que dentro de los retos del Municipio de Pasto para eliminar esta forma de violencia.

Para la administración municipal es de vital importancia garantizar y materializar los derechos de la población LGBTI y población OSIGD; por lo cual, se busca fortalecer la participación e incidencia política de la población, a través de la Mesa de Participación LGBTI de Pasto, constituida como un mecanismo para la gestión y control social. De otra parte, en temas de empoderamiento económico, no se tienen datos específicos de personas de la población LGBTI y población con OSIGD que hayan resultado beneficiarias de iniciativas de emprendimiento o empleabilidad con sostenibilidad efectiva.

1.3.- REGISTRO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO.

En el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio de Pasto se encuentra el proyecto denominado **"APOYO EN LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE MUJERES DEL SUR VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado El 20 de enero de 2020, con No. 2020520010001 Y "APOYO EN LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DIVERSA POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO VIGENCIA 2020, EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado con Nº 2020520010010** en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional en el cual se contempla la contratación objeto de este estudio previo, en donde través del Programa de la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres Colombia desarrollará lo concerniente al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Oficina de Género para la prevención de las violencias y el fortalecimiento del liderazgo para la construcción de la paz territorial de las mujeres del Municipio de Pasto.

2. FUNDAMENTACION JURIDICA: DESCRIPCION DE MODALIDAD CONTRATO A CELEBRARSE.

El presente estudio previo se encuentra soportado en el contenido del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, que dispone: "Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento". Así mismo por lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.4.1. Del Decreto 1082 de 2015. Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional: "Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título".

3. DETERMINACION DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Nombre: ENTIDAD DE NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. ONU MUJERES COLOMBIA

Nit N°: 907314001-4

ONU Mujeres Colombia ejerce un rol de incidencia y asistencia técnica para apoyar la aplicación de normas y políticas, el desarrollo de capacidades de actores gubernamentales como garantes de los derechos de las mujeres, de las organizaciones de la sociedad civil y las mujeres como sujetos de derechos; y cuenta con una larga experiencia en el país relacionada con la implementación de su mandato de cara a lo establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de mujeres, paz y seguridad (específicamente, las resoluciones 1325 y 1889). Con un enfoque específico en la construcción de paz en las regiones, ONU Mujeres Colombia cuenta con una **Estrategia territorial** que tiene como objetivo contribuir a la implementación territorial de la Nota estratégica de país para garantizar la coordinación en temas de género y derechos de las mujeres

dentro del Sistema de las Naciones Unidas, partiendo de la situación de los derechos de las mujeres, las prioridades de los Gobiernos locales, el Gobierno nacional y las acciones desarrolladas por las organizaciones de mujeres desde los territorios.

En este sentido, cabe resaltar que existen avances importantes en el departamento de Nariño, y específicamente en el municipio de Pasto, debido a la existencia de organizaciones de mujeres que hacen incidencia política constante y políticas públicas desde el enfoque de género y de derechos, que buscan garantizar una atención efectiva de las violencias contra las mujeres, la promoción e impulso de la participación política, la investigación, análisis situacional de las mujeres y su participación efectiva en la construcción de la paz.

Es así como el presente proyecto hace parte de una alianza que ha permitido el fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de las Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género del municipio de Pasto, además de las instituciones respondientes frente a las violencias contra las mujeres y con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Con el objetivo de aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos y administrativos para consolidar acciones afirmativas en las líneas antes descritas de las políticas públicas de las mujeres y de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Por otro lado, se resalta el aporte desde ONU Mujeres al acuerdo, a través del financiamiento e implementación de iniciativas en el departamento de Nariño, en los que el municipio de Pasto hace parte de su cobertura:

1. Proyecto "**Fortalecimiento de los observatorios de género: monitoreo de compromisos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres"**, que tiene como objetivo apoyar la planeación estratégica, la gestión pública y privada y el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la producción de información y gestión de conocimiento del Observatorio de Género de Nariño, como herramienta para el diagnóstico situacional y la toma de decisiones sobre asuntos de género en el departamento. El proyecto busca apoyar la producción de información y gestión del conocimiento a las demás entidades públicas y privadas que requieran información precisa sobre la situación de género del municipio de Pasto y a la opinión pública en general, interesada en conocer, de primera mano, los perfiles de género del territorio.
2. **Programa ProDefensoras,** para la prevención y protección de las mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos en Colombia. La alianza para este fin entre la Defensoría del Pueblo, la Embajada de Noruega y ONU Mujeres, se orienta a que las lideresas y defensoras, sus organizaciones y comunidades en Colombia cuenten con un entorno seguro, favorable y protector para defender los derechos humanos y aportar al desarrollo y la paz sostenibles. En cooperación con la sociedad civil y las instituciones públicas, se apoyarán iniciativas para la prevención y protección integral de las defensoras que protejan la vida asociativa de las mujeres y sus redes y cierren las brechas de implementación entre los estándares internacionales y de política pública existente y la realidad en los territorios.
3. Proyecto **"Respuesta frente a la violencia basada en género (VBG) en el contexto de la pandemia por Covid-19",** cuyo objetivo es proporcionar una respuesta a las violencias con enfoque de género y sensible a la discapacidad, para salvar vidas de mujeres con mayor riesgo percibido en Pasto, suministrando kits de resiliencia, la difusión de información vital para la prevención de las VBG y el apoyo a la implementación de mecanismos de protección de emergencia para mujeres en alto riesgo de feminicidio.
4. **Apoyo técnico en la planeación y presupuestación con enfoque de género:** Desde la formulación y puesta en marcha del plan de desarrollo departamental, incluido el anexo presupuestario y el trazador presupuestal de género.
5. **Impulso de la incidencia y la promoción de masculinidades:** Estrategia de comunicación y edu-comunicación en el departamento de Nariño para el impulso de masculinidades transformadoras y cuidado en el marco de la pandemia por COVID -19, considerando dos ejes clave para aportar a la construcción de alternativas sociales y políticas, y generar aprendizajes sobre la corresponsabilidad en los cuidados y el rol de las masculinidades en el contexto del COVID-19. El diseño y ejecución de un modelo edu-comunicativo que, bajo un sistema de réplica en red, permitirá realizar un proceso de diálogo, comunicación y aprendizaje con

líderes/sas multiplicadores/as clave, quienes a través de herramientas lúdicas reflexionarán, promoverán y adoptarán respuestas a nivel individual y familiar para el impulso de masculinidades transformadoras y de cuidados, compartiendo las herramientas lúdicas con diferentes receptores.

4. VALORES CORPORATIVOS DEL COOPERANTE:

ONU MUJERES, cuenta con el equipo, técnico y administrativo necesario para el cumplimiento del objeto del presente convenio de cooperación, e igualmente si eventualmente requiere de la vinculación de personal realizará la capacitación del mismo para garantizar el cumplimiento de los programas o actividades del plan de desarrollo descrito en el presente estudio previo.

5-. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONVENIO.

OBJETO: OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos entre la Alcaldía Municipal de Pasto y ONU Mujeres Colombia, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de la secretaría de las mujeres orientaciones sexuales e identidades de genero para la prevención de las violencias y el fortalecimiento del liderazgo, implementación de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género con ajustes de inclusión social para mujeres rurales y mujeres indígenas, específicamente en cinco líneas estratégicas (2, 3, 4, 6 y 7) y la Política Pública para la diversidad sexual y de género.

5.1. CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
93. Servicio político y de asuntos cívicos	12. Relaciones Internacionales	16. Relaciones internacionales y de cooperación	07. Servicios de cooperación internacional	93121607

6-. OBLIGACIONES:
En cumplimiento del objeto contractual, las partes asumirán las siguientes obligaciones:

6.1. OBLIGACIONES CONJUNTAS: En desarrollo del presente Convenio tanto EL MUNICIPIO como Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres. ONU Mujeres Colombia tendrán las siguientes obligaciones conjuntas:

1. Cumplir a cabalidad el objeto y obligaciones del presente acuerdo, actuando con responsabilidad y compromiso
2. Actuar en coordinación, cooperación y articulación, fomentando el trabajo en equipo.
3. Emplear de forma racional los recursos disponibles, actuando con transparencia.
4. Mantener una permanente coordinación en la difusión de la información que las partes requieran, para los fines de este acuerdo.
5. Crear las condiciones necesarias para garantizar la máxima operatividad del acuerdo.
6. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra, sino mediante su expresa aprobación, por lo anterior la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Convenio.

6.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.2.1 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En desarrollo del objeto del presente convenio, EL MUNICIPIO contrae las siguientes obligaciones:

1. Expedir el Registro presupuestal correspondiente al presente de Convenio, luego de la suscripción de la minuta por las partes.
2. Ejercer la supervisión del Convenio.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas los desembolsos de las sumas señaladas.
4. Brindar la información y documentación que ONU Mujeres Colombia requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.

5. Coordinar con ONU Mujeres Colombia el desarrollo de los talleres para las líneas 2 (empoderamiento económico de las mujeres), 3 (erradicación de todas las formas de violencia de género), 4 (deconstrucción de los referentes de machismo y subordinación de lo femenino en la escuela, los medios de comunicación y la cultura local), 6 (fortalecimiento y posicionamiento de los liderazgos de mujeres), 7 (Articulación del enfoque de género); y la Política Pública para la diversidad sexual y de género del municipio de Pasto como se establece en el Proyecto.
6. Verificar a través de la supervisión del convenio la correcta ejecución de los recursos aportados por el municipio.
7. Solicitar los informes y documentos que se consideren pertinentes, de manera coordinada con la Oficina de Género.
8. Verificar el cumplimiento del Acuerdo preparar el acta de liquidación del mismo.
9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

6.2.2. OBLIGACIONES DE ONU MUJERES COLOMBIA: en desarrollo del presente Convenio, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Constitución de la mesa de participación de mujeres rurales, provenientes de los 17 corregimientos del municipio de Pasto (incluyendo los procesos de sensibilización previa, convocatoria y proceso de elección), y considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.
2. Constitución de la mesa de participación de mujeres indígenas (incluyendo los procesos de sensibilización previa, convocatoria y proceso de elección), y considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.
3. Asistencia técnica al Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, para la formulación de su plan de acción y los procesos de incidencia, considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.
4. Alfabetización digital y en TICs para impulsar la participación de las mujeres en el municipio, en el marco de la contingencia debida a la COVID-19.
5. Facilitación del proceso de conformación de la Mesa de Participación de la población LGBTI-OSIGD.
6. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Alcaldía de Pasto.
7. Asistencia integral a la ruta de violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto, y la puesta en marcha del Albergue Casa Refugio, teniendo en cuenta la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.
8. Formación a funcionarios/as de la administración municipal sobre asuntos de género, la importancia de generar espacios seguros libres de violencias para las mujeres y las niñas y población LGBTI-OSIGD (Comité de Género, Comité de 1257, entidades descentralizadas), teniendo en cuenta la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.
9. Diseño e implementación una estrategia de comunicaciones orientada al cambio de actitudes y comportamientos discriminatorios y violentos en contra de las mujeres y la población LGBTI-OSIGD (incluyendo una perspectiva específica sobre la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes y las políticas públicas pertinentes), así como a la visibilizarían de las acciones del proyecto.
10. Fortalecimiento el Observatorio de Género de Nariño (nodo Pasto) para la gestión del conocimiento sobre la situación de las mujeres y las niñas, así como la población LGBTI-OSIGD en el municipio de Pasto.
11. La inclusión de las lideresas y defensoras del municipio de Pasto en la *"Red Departamental de Defensoras de Derechos Humanos de Nariño"* para el ejercicio en la promoción y defensa de los derechos humanos, mediante acciones de formación en autocuidado y autoprotección, dirigidas a lideresas de Pasto
12. Implementación una estrategia para promover el impulso de las masculinidades no violentas y corresponsables en el municipio de Pasto, con énfasis en cuidados e incluyendo una perspectiva específica sobre la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.
13. Diagnóstico de vocación productiva o comercial de organizaciones de mujeres en el municipio, incluyendo la perspectiva de afectación por la contingencia por la COVID-19, para facilitar su reactivación económica.
14. Desarrollo de una estrategia para el impulso de la comercialización de productos y servicios de las organizaciones de mujeres emprendedoras focalizadas.
15. Apoyar la reactivación económica de las organizaciones e iniciativas productivas de las mujeres en el municipio, a través de la entrega de insumos de bioseguridad y afines que les permitan su funcionamiento.

16. Brindar las instalaciones adecuadas para el desarrollo de los módulos y espacios físicos que se requieran.
17. Garantizar la estricta realización de los talleres y capacitaciones programados de acuerdo a los cronogramas establecidos una vez se dé inicio a la ejecución del presente convenio.
18. Presentar los informes de gestión y ejecución presupuestal requeridos por la Supervisora, los cuales deberán contener la descripción de las actividades realizadas, así como la descripción detallada de la ejecución presupuestal, uno y otro con los respectivos soportes.
19. Cumplir con las recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor/a del Convenio y las demás quesean inherentes al objeto del Convenio.
20. Todas las demás necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

7. **DESRIPCION DEL PROYECTO**

Descripción de la Implementación del Proyecto

Describir o esquematizar de qué forma el proyecto considera generar los cambios transformacionales reflejados en su marco de implementación. Contiene las siguientes subsecciones:

La estrategia general del proyecto asume una lógica de intervención participativa, de articulación interinstitucional, planeación estratégica, indagando las demandas del municipio en el ámbito institucional y comunitario, para mejorar la atención de mujeres víctimas de violencias y promoviendo la participación efectiva de las mujeres. El trabajo conjunto se desarrollará con la Alcaldía de Pasto, el Observatorio de Género de la Universidad de Nariño y las instituciones encargadas de la atención a mujeres que hacen parte de la Red Institucional del Observatorio y del Comité Departamental de Violencia basada en Género, el sector privado a través de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), organizaciones de mujeres presentes en el territorio y las mesas de participación de mujeres rurales y de mujeres indígenas.

Con el fin de fortalecer el mecanismo institucional de género de la Alcaldía de Pasto, mediante el desarrollo de acciones afirmativas en las líneas estratégicas: 2 (empoderamiento económico de las mujeres), 3 (erradicación de todas las formas de violencia de género), 4 (deconstrucción de los referentes de machismo y subordinación de lo femenino en la escuela, los medios de comunicación y la cultura local), 6 (fortalecimiento y posicionamiento de los liderazgos de mujeres), 7 (Articulación del enfoque de género); y la Política Pública para la diversidad sexual y de género del municipio de Pasto, la intervención del proyecto se basa en:

- Constitución de la mesa de participación de mujeres rurales, provenientes de los 17 corregimientos del municipio de Pasto (incluyendo los procesos de sensibilización previa, convocatoria y proceso de elección), y considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.
- Constitución de la mesa de participación de mujeres indígenas (incluyendo los procesos de sensibilización previa, convocatoria y proceso de elección), y considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.
- Asistencia técnica al Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, para la formulación de su plan de acción y los procesos de incidencia, considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.
- Alfabetización digital y en TICs para impulsar la participación de las mujeres en el municipio, en el marco de la contingencia debida a la COVID-19.
- Facilitación del proceso de conformación de la Mesa de Participación de la población LGBTI-OSIGD.
- Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Alcaldía de Pasto.
- Asistencia integral a la ruta de violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto, y la puesta en marcha del Albergue Casa Refugio, teniendo en cuenta la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.
- Formación a funcionarios/as de la administración municipal sobre asuntos de género, la importancia de generar espacios seguros libres de violencias para las mujeres y las niñas y población LGBTI-OSIGD (Comité de Género, Comité de 1257, entidades descentralizadas), teniendo en cuenta la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.

- Diseño e implementación una estrategia de comunicaciones orientada al cambio de actitudes y comportamientos discriminatorios y violentos en contra de las mujeres y la población LGBTI-OSIGD (incluyendo una perspectiva específica sobre la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes y las políticas públicas pertinentes), así como a la visibilización de las acciones del proyecto.
- Fortalecimiento el Observatorio de Género de Nariño (nodo Pasto) para la gestión del conocimiento sobre la situación de las mujeres y las niñas, así como la población LGBTI-OSIGD en el municipio de Pasto.
- La inclusión de las lideresas y defensoras del municipio de Pasto en la *"Red Departamental de Defensoras de Derechos Humanos de Nariño"* para el ejercicio en la promoción y defensa de los derechos humanos, mediante acciones de formación en autocuidado y autoprotección, dirigidas a lideresas de Pasto
- Implementación una estrategia para promover el impulso de las masculinidades no violentas y corresponsables en el municipio de Pasto, con énfasis en cuidados e incluyendo una perspectiva específica sobre la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.
- Diagnóstico de vocación productiva o comercial de organizaciones de mujeres en el municipio, incluyendo la perspectiva de afectación por la contingencia por la COVID-19, para facilitar su reactivación económica.
- Desarrollo de una estrategia para el impulso de la comercialización de productos y servicios de las organizaciones de mujeres emprendedoras focalizadas.
- Apoyar la reactivación económica de las organizaciones e iniciativas productivas de las mujeres en el municipio, a través de la entrega de insumos de bioseguridad y afines que les permitan su funcionamiento.

a. Entidades participantes aliadas de proyecto:

Se trabajará articuladamente con la Secretaría de las Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género del municipio de Pasto, quien en su quehacer institucional hace acompañamiento a los procesos de acceso a la justicia de las mujeres víctimas, de igual manera el asocio con las entidades encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género, organizaciones de sociedad civil, las mesas de mujeres rurales e indígenas, las cuales son fundamentales para alcanzar los resultados propuestos; el Observatorio de Género de Nariño como aliado para dar a conocer la situación de las mujeres en el municipio mediante el uso y divulgación de estadísticas.

b. Estrategia de fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad del proyecto:

1. **Asistencia técnica:** Por parte de la Suboficina de Nariño de ONU Mujeres, se brindará soporte y asistencia técnica durante la implementación del proyecto, con el fin de aportar a la implementación de la política pública del municipio y propender por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
2. **Fortalecimiento de capacidades a los mecanismos de participación de mujeres u organizaciones de mujeres:** ONU Mujeres, a través de este proyecto, aportará al fortalecimiento de los liderazgos y oportunidades de participación social y política de las mujeres y de organizaciones de mujeres con capacidad de incidencia en Pasto.
3. **Acciones afirmativas en la implementación de la política pública de las mujeres:** De manera articulada, ONU Mujeres y la Alcaldía de Pasto, fortalecerán el mecanismo institucional de género del municipio mediante el desarrollo de acciones afirmativas en las líneas estratégicas antes descritas.
4. **Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres:** el proyecto prevé el desarrollo de un programa de fortalecimiento a emprendimientos o iniciativas productivas de las mujeres en el municipio de Pasto, incluyendo la perspectiva de afectación por la contingencia por la COVID-19, para facilitar su reactivación económica; en complemento, se llevará a cabo una estrategia para el impulso de la comercialización de productos y servicios de las organizaciones de mujeres emprendedoras focalizadas; y, finalmente, se apoyará la reactivación económica de las organizaciones e iniciativas productivas de las mujeres en el municipio, a través de la entrega de insumos de bioseguridad y afines que les permitan su funcionamiento.
5. **Prevención de violencias y protección a lideresas y defensoras de derechos humanos en el departamento:** ONU Mujeres, de forma articulada con los gobiernos departamental y municipal, y gracias a la iniciativa *ProDefensoras*, actualmente en curso, trabajará acciones en las que las lideresas y defensoras, sus organizaciones y comunidades cuenten con un entorno seguro,

favorable y protector para defender los derechos humanos y aportar al desarrollo y la paz sostenibles. En cooperación con la sociedad civil y las instituciones públicas, se apoyarán iniciativas para la prevención y protección integral de las defensoras que protejan la vida asociativa de las mujeres y sus redes y cierren las brechas de implementación entre los estándares internacionales y de política pública existente y la realidad en el municipio de Pasto.

Cobertura geográfica:

Municipio de Pasto (Nariño)

Beneficiarios:

Para el marco de ejecución del presente proyecto, se prevé alcanzar, al menos, a:

- 50 mujeres participando de procesos de incidencia política en el municipio y que reciben alfabetización digital y en TICs
- 50 mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos
- 75 hombres y mujeres participando de estrategias de transformación cultural
- 50 funcionarias/os del sector salud, justicia y protección.

Total de personas beneficiarias: 225

Adicionalmente, beneficiarios institucionales, así:

- Mecanismos de género del municipio de Pasto.
- Mesas rurales de mujeres.
- Funcionarios y funcionarias del sector justicia, salud y protección.

Total de beneficiarios institucionales: 50 funcionarios y funcionarias, e integrantes de las Mesas Municipales de Mujeres, Mesa Departamental de Mujeres y organizaciones de mujeres identificadas en el diagnóstico participativo.

6.- VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente convenio de interés público se ha estimado en ochocientos cuarenta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil doscientos noventa y un pesos m/cte **(848.278.291).**el municipio aporta ciento ochenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos pesos m/cte **($186.666.500)** y **ONU MUJERES** representados en el apoyo técnico, administrativo y humano establecidos en la propuesta seiscientos sesenta y un millones seiscientos once mil setecientos noventa y un pesos **($661.611.791).**

ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: El presupuesto estimado en el punto anterior se realizó de acuerdo al proyecto: **"APOYO EN LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE MUJERES DEL SUR VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado El 20 de enero de 2020, con No. 2020520010001 Y "APOYO EN LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DIVERSA POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO VIGENCIA 2020, EN EL MUNICIPIO DE PASTO" radicado con Nº 2020520010010** en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y en consideración a la propuesta presentada por LA Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres. ONU Mujeres Colombia

7.- PRESUPUESTO PARA EJECUCION DEL ACUERDO:

Resultado 1. Fortalecida la participación social y comunitaria de las mujeres y de las organizaciones de mujeres en el municipio de Pasto, como aporte a la implementación de la Política Pública, en su línea estratégica 6.		
A1.1. Constituir la mesa de participación de mujeres rurales, provenientes de los 17 corregimientos del municipio de Pasto (sensibilización, convocatoria y proceso de elección), considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.		
Análisis de procesos de incidencia (Mecanismos de participación social)	$ 4.000.000,00	

Evento de participación de mujeres rurales para fortalecer los liderazgos en temas ambientales	$ 15.000.000,00	Articulación con Secretaría de Medio Ambiente
Gastos logísticos (conectividad de participantes - entrega tablets)	$ 8.000.000,00	
Total Actividad 1.1	**$ 27.000.000,00**	
A1.2. Constituir la mesa de participación de mujeres indígenas (sensibilización, convocatoria y proceso de elección), considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debido al COVID-19.		
Consultoría para procesos de incidencia (Mecanismos de participación social)	$ 5.000.000,00	
Gastos logísticos (conectividad de participantes - entrega tablets)	$ 8.000.000,00	
Total Actividad 1.2	**$ 13.000.000,00**	
A1.3. Brindar asistencia técnica al Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto, para la formulación de su plan de acción y los procesos de incidencia, considerando el cierre de las brechas digitales por la contingencia debida a la COVID-19.		
Consultoría para asistencia técnica	$ 4.650.000,00	
Adquisición de tablets	$ 9.339.875,00	
Total Actividad 1.3	**$ 13.989.875,00**	
A1.4. Desarrollar sesiones de alfabetización digital y en TICs para impulsar la participación de las mujeres en el municipio, en el marco de la contingencia debida a la COVID-19.		
Consultoría para sesiones (tallerista)	$ 3.000.000,00	
Gastos logísticos (conectividad de participantes)	$ 1.500.000,00	Recargas internet/Planes de datos
Total Actividad 1.4	**$ 4.500.000,00**	
A1.5. Facilitar el proceso de conformación de la Mesa de Participación de la población LGBTI-OSIGD		
Gastos logísticos (conectividad de participantes)	$ 2.000.000,00	La Profesional encargada será del equipo de la Secretaría
Total Actividad 1.5	**$ 2.000.000,00**	
A1.6. Asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género, en el ciclo de planeación y presupuestación de la Alcaldía de Pasto.		
Consultoría especializada para incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal	$ 42.511.791,00	
Total Actividad 1.6	**$ 42.511.791,00**	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
TOTAL 1.1 A 1.6	**$ 103.001.666,00**	
RESULTADO 2. Implementada una estrategia para la consolidación de espacios seguros para las mujeres y las niñas en el municipio de Pasto, que incluyan acciones de fortalecimiento institucional y transformación cultural como aporte a las líneas estratégicas 2 y 3 de la Política Pública municipal de Género.		

A2.1. Realizar asistencia integral a la ruta de violencia contra las mujeres en el municipio de Pasto, y la puesta en marcha del Albergue Casa Refugio, teniendo en cuenta la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.		
Contratación de Personal requerido	$ 60.000.000,00	
Fondo de emergencia para Entorno protector - Albergue para mujeres víctimas de VBG	$ 200.000.000,00	
Total Actividad 2.1	**$ 260.000.000,00**	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
A2.2. Desarrollar un proceso de formación a funcionarios/as de la administración municipal sobre asuntos de género, la importancia de generar espacios seguros libres de violencias para las mujeres y las niñas y población LGBTI-OSIGD (Comité de Género, Comité de 1257, entidades descentralizadas), teniendo en cuenta la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.		
Talleristas	$ 5.000.000,00	
Logística	$ 2.000.000,00	
Total Actividad 2.2	**$ 7.000.000,00**	
A.2.3. Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones orientada al cambio de actitudes y comportamientos discriminatorios y violentos en contra de las mujeres y la población LGBTI-OSIGD (incluyendo una perspectiva específica sobre la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes y las políticas públicas pertinentes), así como a la visibilización de las acciones del proyecto.		
Consultoría para desarrollo de la estrategia de comunicaciones	$ 20.000.000,00	Publicista, con experiencia en comunicación con enfoque de género 8 meses
Consultoría para diseño y diagramación de piezas	$ 11.000.000,00	diseñador 1.5 por 8 meses medio tiempo
Producción y divulgación de piezas audiovisuales o gráficas	$ 3.000.000,00	
Total Actividad 2.3	**$ 34.000.000,00**	
A2.4. Fortalecer el Observatorio de Género de Nariño (nodo Pasto) para la gestión del conocimiento sobre la situación de las mujeres y las niñas, así como la población LGBTI-OSIGD en el municipio de Pasto.		
Consultoría en Gestión de conocimiento (mujeres + LGBTIQ+)	$ 22.500.000,00	
Total Actividad 2.4	**$ 22.500.000,00**	
A2.5. Garantizar la inclusión de las lideresas y defensoras del municipio de Pasto en la "Red Departamental de Defensoras de Derechos Humanos de Nariño" para el ejercicio en la promoción y defensa de los derechos humanos, mediante acciones de formación en autocuidado y autoprotección, dirigidas a lideresas de Pasto		
Contrapartida PRODEFENSORA	$ 200.000.000,00	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
Total Actividad 2.5	**$ 200.000.000,00**	CODHES Y 8 M
A2.6. Implementar una estrategia para promover el impulso de las masculinidades no violentas y co-responsables en el municipio de Pasto, con énfasis en cuidados e incluyendo una perspectiva específica sobre la contingencia por la COVID-19 y mujeres migrantes.		
Contrapartida HOMBRES EN MARCHA	$ 140.000.000,00	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**

Total Actividad 2.6		**$ 140.000.000,00**	PROMUNDO Y WPHF COVID
Total 2.1 a 2.6		**$ 663.500.000,00**	
RESULTADO 3. Diseñado e implementado un programa de fortalecimiento a emprendimientos o iniciativas productivas de las mujeres en el municipio de Pasto.			
A3.1. Elaborar un diagnóstico de vocación productiva o comercial de organizaciones de mujeres en el municipio, incluyendo la perspectiva de afectación por la contingencia por la COVID-19, para facilitar su reactivación económica.			
Consultoría especializada para diagnóstico		$ 3.444.444,05	
Total Actividad 3.1		**$ 3.444.444,05**	
A3.2. Desarrollar una estrategia para el impulso de la comercialización de productos y servicios de las organizaciones de mujeres emprendedoras focalizadas.			
Consultoría especializada para herramienta digital		$ 3.000.000,00	
Provisión de herramienta		$ 19.100.000,00	**CONTRAPARTIDA ONU MUJERES**
Total Actividad 3.2		**$ 22.100.000,00**	
A3.3. Apoyar la reactivación económica de las organizaciones e iniciativas productivas de las mujeres en el municipio, a través de la entrega de insumos de bioseguridad y afines que les permitan su funcionamiento.			
Insumos de bioseguridad		$ 10.010.000,00	
Total Actividad 3.3		**$ 10.010.000,00**	
Total 3.1 a 3.3		**$ 35.554.444,05**	
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS			
Coordinación		$ 12.000.000,00	
Monitoreo y evaluación		$ 12.000.000,00	
Costos operativos y de auditoría		$ 13.333.300,00	
Total Administración de Programas		**$ 37.333.300,00**	
GASTOS INDIRECTOS			
Costos Indirectos - Support cost	Costos indirectos de implementación	$ 8.888.880,95	
Total gastos Indirectos		**$ 8.888.880,95**	

TOTAL APORTE ALCADIA: $186.666.500
TOTAL APORTE ONU MUJERES: $661.611.791

VALOR TOTAL DEL CONVENIO $848.278.291.

8.- DESEMBOLSO DE APORTES: el municipio de pasto, transferirá el valor de su aporte a la entidad de naciones unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. **ONU MUJERES** Colombia así: una solo pago por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($186.666.500)** el cual se realizará una vez firmada el acta de inicio y aprobado por la supervisora del mismo, por su parte, el aporte de **ONU MUJERES** Colombia por valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($661.611.791)** estará representado en el apoyo técnico, administrativo y humano.

9.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El desembolso de los valores a que se compromete y obliga EL MUNICIPIO, en virtud del presente convenio está sujeto a la apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2020, como se describe a en las siguientes disponibilidades presupuestales:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor a afectar
2020001212	22/09/2020	23040302011101 23040302012001 2317040302010901	Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur / NIVEL CENTRAL / Recursos sobretasa a la. Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur / NIVEL CENTRAL / Otros recursos propios Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur / NIVEL CENTRAL / Recursos propios	24,000,000 61,666,500 50,000,000
2020001213	22/09/2020	23040303011101	Apoyo en la reivindicación de derechos de la Población Diversa por Orientaciones Sexuales e Identidad	$ 26,400,000
2020001279	29/09/2020	23080203010701	Gestión integral atención emergencia COVID 19 / NIVEL CENTRAL / Sistema general de participaciones	$20,000,000
2020001334	06/10/2020	23040302011101	Apoyo en la reivindicación de derechos de mujeres del sur / NIVEL CENTRAL / Recursos sobretasa a la	4,600,000.00

10. PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del convenio será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 30 de Diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

11.LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de Pasto.

12. GARANTIAS: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 del 2015 único reglamentario sector planeación y según el artículo 2.2.2.4.4.1 régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación internacional. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con fondos de los organismos de cooperación asistencia o ayudas internacionales pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados o su reglamento según el caso.

En caso contrario los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con recursos de origen nacional se someterán al presente título en atención a lo anterior y teniendo en cuenta que la agencia hace parte del sistema de Naciones Unidas aportando un valor superior al 51% del valor total al convenio el departamento se abstiene de exigir garantías.

14. **Disposiciones para la gestión, coordinación, monitoreo y evaluación (M&E) (Annex B1-5 PPG)**

Mecanismo de gestión del proyecto: se creara un comité técnico compuesto por la Oficial Nacional de la Suboficina de Nariño de ONU Mujeres y la Secretaría de las Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género del municipio de Pasto.

El Comité desarrollará las siguientes acciones:

- Reuniones al menos una vez cada tres meses para analizar los elementos programáticos y de gestión de la implementación del proyecto, y ayudar a la solución de problemas en caso de ser necesario.
- Proveer insumos técnicos, políticos y de análisis de contexto que puedan contribuir a mejorar la gestión del proyecto, incluyendo la realización de al menos una visita de campo a una de las localidades del proyecto para efectos de monitoreo, o más en caso de requerirse.
- Gestionar el apoyo de las instituciones o entidades pertinentes para la identificación y articulación de acciones para el logro de los resultados.
 Adecuación de estrategias dada la emergencia sanitaria por el COVID-19.

13.- SUPERVISIÓN: Para todos los efectos técnicos, la Supervisión de la Ejecución y avance de este convenio la realizará la Secretaria de la secretaria de las mujeres orientaciones sexuales e identidades de género, quien cumplirá las siguientes funciones: **1.**Vigilar y constatar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo de ONU MUJERES. **2.** Impartir instrucciones a ONU MUJERES sobre asuntos de su responsabilidad. **3.** Exigir a ONU MUJERES, la información que considere pertinente para el buen cumplimiento de sus obligaciones. **4.** Formular a ONU MUJERES, las observaciones que estime pertinentes para mejorar los resultados durante la ejecución del convenio. **5.** Rechazar las actuaciones que no se ajusten al convenio.

14.- ACUERDO COMERCIAL: La modalidad de contratación directa no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de contratación (M-MACPC-03), que al evento manifiesta: Las entidades no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía.

15.- TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS:

De conformidad con lo establecido en el Numeral 6º del Art. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, el Municipio de Pasto considera como riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del convenio los siguientes:

1. Análisis de riesgos

Prever las coyunturas del año 2021, que puedan condicionar la implementación del proyecto. Riesgos pueden ser de varias categorías (políticos, seguridad, financieros, ambientales, etc.)

Para cada riesgo, coloque una estrategia para mitigar el riesgo

*Por favor guíese en la **Gráfica 1** para identificar y clasificar el nivel de riesgo*

Riesgo	***Asociado al resultado #***	***Clasificación (Alta, Moderada, Baja)***			***¿Cómo se mitigará el riesgo?***
		Impacto en el proyecto A	***Probabilidad B***	***Nivel del riesgo A+B***	
1. Emergencia sanitaria departamental y municipal por la pandemia COVID-19	*Todos*	*Alto*	*Moderado*	*Moderado*	*Adecuar el proyecto con las necesidades específicas de las mujeres y niñas ante la contingencia por el COVID-19: iniciativas que procuren satisfacer las principales necesidades y atender nuevas vulnerabilidades y riesgos frente a la afectación socioeconómica en mujeres y niñas por la pandemia.*
2. Situación de conflicto en el departamento de Nariño.	*Todos*	*Moderado*	*Moderado*	Moderado	*Buscar estrategias ante una situación de contingencia y velar por la seguridad del personal del proyecto: manejo de información, riesgos y acciones de prevención acorde con las realidades de las zonas rurales del municipio de Pasto, especialmente aquellas que limitan con territorios afectados por la presencia de grupos armados ilegales; articulación con el gobierno departamental y municipal los Espacios Locales de Coordinación de la cooperación internacional.*

16. ACTO ADMINISTRATIVO JUSTIFICA CELEBRACION DEL ACUERDO

En aplicación al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 "La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa"

19.- ANEXOS:

Se anexa como soporte de los presentes estudios y documentos previos la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal Certificado de existencia y representación legal de la agencia de cooperación internacional
- Ficha de viabilidad
- Propuesta
- Copia de formulario único tributario RUT
- Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación
- Certificado de la contraloría general de la republica
- Certificado de antecedentes judiciales
- Paz y salvo Municipal
- Certificado de disponibilidad presupuestal

(Original firmado)
ELENA PANTOJA GUERRERO
Secretaria de las Mujeres Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

PROYECTO: Fernanda Cañar Díaz
Abogada Contratista